

**Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia del Programa Prioritario “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”.**

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

**Considerandos:**

Previo a entrar al análisis de la propuesta de Presupuesto de Egresos para 2023, resulta importante revisar el Plan Nacional de Desarrollo, ya que el mismo resulta la base de los diferentes programas que aquél presenta y qué deberemos decidir la cantidad de recursos para cada uno de ellos.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece como uno de sus postulados básicos el que se ha denominado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que establece: *“propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación...”*.

Así mismo, el postulado “No puede haber paz sin justicia”, indica que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el

crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio.<sup>1</sup>

Hoy México tiene una asignatura pendiente en materia de inseguridad con todos los mexicanos. Y desde luego con las mujeres víctimas de violencia, destacando que, es igual de grave el atentado contra cualquier miembro de la sociedad.

Al respecto, podemos señalar lo siguiente:

*“El número de mujeres víctimas de algún delito en México se incrementó en el primer trimestre de 2022 en 9.5 por ciento con relación al mismo periodo de 2021, revelan cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).*

*Los datos, dados a conocer ayer, muestran, además, que marzo de 2022 es el mes con más mujeres víctimas de algún delito, desde enero de 2015, con más de 10 mil...”.*<sup>2</sup>

Si bien como destacamos, hace falta una estrategia global para mejorar la seguridad en nuestro país, y sobretodo, para asegurar que ningún miembro de la sociedad será menoscabado en sus derechos o será receptor de cualquier tipo de violencia, es claro que como Cámara de Diputados si podemos empezar a trabajar en este tema desde el citado Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia dentro de la economía del país, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno,

---

<sup>1</sup> Ver: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

<sup>2</sup> Ver: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/26/delitos-contra-las-mujeres-crecen-95-en-1t-de-2022/>

y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población, asimismo se convierte en un importante documento financiero, puesto que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.<sup>3</sup> Y aquí podemos hablar por ejemplo, de apoyo a los grupos vulnerables y de protección para las mujeres víctimas de violencia.

En ese sentido, a través de esta proposición con punto de acuerdo, proponemos exhortar a la Secretaría de Bienestar, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, ramo 208 Bienestar, el Programa Prioritario “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”, reciba un aumento en su recurso deseable 2023 por \$ 1,000 millones.

Lo anterior considerando que, conforme al Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2023”, este programa prioritario cuenta con un recurso deseable para 2023 por: 436. 7 millones, cantidad que debe ser consolidada para ofrecer una mejor alternativa de protección para las mujeres víctimas de violencia.

Así, esta propuesta busca una mayor seguridad para todos los mexicanos y, como hemos destacado, para asegurar que nadie sea víctima de cualquier forma de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

---

<sup>3</sup> Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, ramo 20 Bienestar, al Programa Prioritario U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”, se le considere un aumento en su recurso deseable 2023 por \$1,000 millones.

**Atentamente.**

**Ciudad de Mexico. Senado de la Republica. Sede de la Comision Permanente a  
15 de Agosto del 2022**



**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**